

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios fueron nombrados por Resolución nº 657, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para la sustitución de los vocales titulares y suplentes de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocales titulares y suplentes del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL TITULAR	D. José Luis García Sánchez en sustitución de D. José Manuel León-Sotelo García.
VOCAL TITULAR	D. Ignacio Laguillo Morejón en sustitución de D. Adolfo López Carrión.
VOCAL SUPLENTE	D. Adolfo López Carrión en sustitución de D. Ignacio Laguillo Morejón.
VOCAL SUPLENTE	D. José Luis Fuentes Pascual en sustitución de D.ª María Pía Halcón Bejarano.
VOCAL SUPLENTE	D. José Manuel León-Sotelo García en sustitución de D.ª M.ª Ángeles Pardá Catalán.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El Secretario General del Pleno
en funciones de
titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJJF4Z5F54ZVXI33V5Y	Fecha	28/11/2024 09:06:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO2NJJF4Z5F54ZVXI33V5Y	Página	1/1

